



# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL

"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL REGIONAL N° **43** - 2019-GR.CAJ/GGR

Cajamarca;

20 FEB. 2019

VISTO:

El Oficio N° 129-2019-GR.CAJ-DRA, de fecha 15 de febrero de 2019 (Exp. N° 4442532) de la Dirección Regional de Administración, mediante el cual **SOLICITA** la Aprobación de la **Segunda Modificación** del Plan Anual de Contrataciones 2019, y;

CONSIDERANDO:

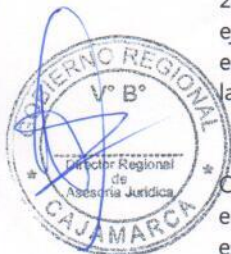
Que, mediante **Resolución de Gerencia General Regional N° 23-2019-GR.CAJ/GGR**, de fecha 21.01.2019, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio fiscal correspondiente al año 2019, en su **Primera Versión**, conforme a los lineamientos establecidos en el artículo 15° de la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con el artículo 6° de su Reglamento de la indicada Ley;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el segundo párrafo del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y conforme a los lineamientos establecidos por OSCE en el numeral 7.6 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD" y numeral 6.4 del mismo artículo, que prescribe: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, mediante el documento del visto, la Dirección Regional de Administración solicita la **APROBACIÓN** de la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones en su **TERCERA VERSIÓN**, la misma que permitirá **INCLUIR** la siguientes Contratación de **Bienes y Servicios**, de acuerdo a los números de referencia: **26) Bienes: Subasta Inversa Electrónica**, que tiene por objeto la Adquisición de Agregados para la Creación del Servicio de Transitabilidad con Pavimentación del Jirón las Diamelas y del Jirón Urubamba Cuadras: 01 y 02, Distrito de Cajamarca, por un valor estimado de S/ 150,460.00, con Código Unificado 2019: 2413297 y 2413382 y **27) Servicios: Adjudicación Simplificada**, que tiene por objeto la contratación del Servicio de Movimiento de Tierras para la Conformación de Diques de la Obra: Instalación del Sistema de Riego Lluchubamba, Distrito de Sitacocha, Provincia de Cajabamba, Región Cajamarca, por un valor estimado de S/ 338,742.99, con Código Unificado 2019: 2151982; cuyo detalle se encuentra en los cuadros anexos; a fin de procurar el cumplimiento de las metas programadas para el presente año fiscal;

Que, considerando lo solicitado por la Dirección Regional de Administración del Gobierno Regional Cajamarca y de conformidad con lo establecido en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en mérito al literal b) del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución N° 319-2018-GR.CAJ/GR, que delega facultades, es menester de este despacho aprobar la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones del año 2019, en su **TERCERA VERSIÓN**; incorporando la contratación de **Bienes y Servicios**, antes descritos, cuyo detalle figura en los cuadros anexos, el cual forma parte de la presente;

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y estando a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, y contando con la visación de la Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y con la conformidad de la Gerencia General Regional;





# GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

## GERENCIA GENERAL REGIONAL



"Año de Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la **SEGUNDA MODIFICACIÓN** del Plan Anual de Contrataciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca, para el ejercicio presupuestal del año 2019 en su **TERCERA VERSIÓN**, por las consideraciones expuestas; **INCLUYENDO** la contratación de **Bienes y Servicios**, cuyo detalle figuran en los cuadros anexos, que forma parte integrante de la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que a través de Secretaría General se notifique la presente resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Cajamarca y la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

**ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍQUESE** en la plataforma del Portal Institucional del SEACE y de la Entidad en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.



### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Lic. Soc. Alex Martín Gonzales Anampa  
GERENTE GENERAL REGIONAL



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		000038-GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA SEDE CENTRAL										B) AÑO :		2019																									
C) SIGLAS :		REGION CAJAMARCA										E) RUC :		2045774109																									
P) FLEGO :		445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA										MODALIDAD DE SELECCION		38 - Subasta Inversa Electrónica																									
N.º de REP. Nacional del Item		ENTIDAD CONVOCANTE DE CORPORATIVA O ENCARGADA		TIPO DE PROCESO		OBJETO DE CONTRATACION		N.º ANTECEDENTE		DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE		DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (Inscripción a Internet)		UNIDAD DE MEDIDA		CANTIDAD		TIPO DE MONEDA		TIPO DE CAMBIO		VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION		CODIGO DE UNICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION DE SERVICIO		FUERTE DE FIJACION DEL MONTO		FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA		MODALIDAD DE SELECCION		ASIGNADO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		DIRECCION DE LAS FUERZAS ARMADAS			
26		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección		384 - Subasta Inversa Electrónica		1 - BIENES																															
27		0 - Por la Entidad		1 - Por procedimiento de selección		271 - Adquisición simplificada		2 - SERVICIOS																															

